

## Resolución del Consejo de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres

### CONSTRUYENDO LA IGUALDAD PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres constituye un problema social de gran magnitud, una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, al que es necesario responder con todos los esfuerzos y medios y desde todos los ámbitos. Son muchas las causas de esta violencia: su existencia generalizada en la resolución de conflictos entre pueblos, países o culturas; la falta de una adecuada formación de los afectos y de las relaciones entre las personas y, de una manera especial, dicha violencia constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de las mujeres y a su discriminación, a través de normas, valores y principios, que las sitúan en una posición de clara desventaja respecto a los hombres y que han impedido su progreso igualitario.

Ante la conmemoración de un nuevo 25 de Noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras manifiesta que seguirá trabajando, como hemos hecho hasta ahora, para ayudar a dar respuesta a este grave problema. Si la violencia ejercida contra las mujeres es un comportamiento que se aprende, ese mismo aprendizaje se puede modificar, se puede erradicar, inculcando a hombres y mujeres otro sistema de valores basado en la equidad y el respeto mutuo.

La Ley Integral contra la violencia de género ha supuesto un salto cualitativo para combatir la violencia, pero, la situación actual, con un dramático goteo de nuevas víctimas, pone en evidencia las insuficiencias de la ley, las deficiencias en su aplicación y la necesidad de reforzar los recursos materiales y humanos que se están utilizando, tanto en el ámbito estatal como desde las Comunidades Autónomas. Y, desde luego, las administraciones públicas deben poner los recursos que garanticen la formación en materia de convivencia y buenos tratos entre los sexos de todos los profesionales que intervienen en los distintos procesos que favorezcan el cambio cultural y la acción preventiva y la sensibilización de la población en general contra la violencia de género.

En el ámbito educativo queremos denunciar que se van a cumplir **siete años** de la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, y cinco de la aprobación de la Ley Orgánica de Educación, y aún no hemos visto la concreción en los centros educativos de las medidas propuestas en dichas leyes. Para la Federación de Enseñanza de CC.OO. es urgente que las Administraciones Educativas apliquen inmediatamente las medidas educativas fijadas en la Ley:

- o Que se ponga en práctica **la educación de afectos y emociones**, como aspectos cuyo desarrollo es esencial para una convivencia sin agresiones.
- o Que se incluya la **lucha contra el sexismo en el currículo escolar**, enseñando a detectar y a combatir los problemas que conducen a la discriminación de las mujeres, el aprendizaje de las formas de resolución pacífica de los conflictos y el rechazo ante cualquier forma violenta de solucionarlos.
- o Que en todos los **materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios** y fomenten el igual valor de hombres y mujeres. Y se preste atención especial a que el lenguaje **visibilice a las mujeres**, nombrándolas.
- o Que se asegure que en los **Consejos Escolares** se integren personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y que reciben la formación necesaria.
- o Que en los planes de **formación inicial y permanente del profesorado** se incluya una **formación específica en materia de igualdad**, para la resolución pacífica de conflictos y para la educación de los afectos.

- o Que la **inspección educativa** vele por la adopción y el cumplimiento de las medidas destinadas a fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres. Para lo cual debe referir la formación adecuada.

Además, desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. consideramos prioritarias para avanzar en la lucha contra la violencia de género varias propuestas realizadas por nuestro sindicato:

- Que los claustros cuenten con **un profesor o profesora**, con disponibilidad horaria, idoneidad y sensibilidad, para impulsar en los centros medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de conflictos.
- Que se proporcionen a los centros educativos las **condiciones que permitan llevar a la práctica programas eficaces para prevenir la violencia contra las mujeres** (recursos económicos, materiales para la aplicación, medios humanos, personas expertas para consultar dudas...).
- **Integrar la intervención** que se realiza desde la educación con la que debe llevarse a cabo en todos los contextos desde los que se estructura la sociedad, conectándolas desde un enfoque multidisciplinar, que permita al profesorado colaborar con otros agentes sociales.
- Un esfuerzo común, por parte de todas las administraciones y organismos sociales implicados, para difundir la información sobre medidas y derechos de la Ley Integral contra la Violencia de Género, así como para garantizar plenamente el uso, por parte de las trabajadoras víctimas de violencia, de esos derechos.
- El desarrollo de iniciativas que fomenten el empleo y demás oportunidades para las mujeres víctimas de violencia de género, especialmente en estos tiempos de crisis.
- La prevención del acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral.

La Federación de Enseñanza de **CC.OO. manifiesta su clara voluntad de comprometerse y colaborar**, desde los ámbitos de actuación que le son propios, **en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres**. Creemos que el papel que la educación puede y debe desempeñar en ese objetivo es crucial y la coeducación es un mecanismo de primer orden para conseguirlo.

**Llamamos a la participación activa de mujeres y hombres**, en los distintos actos y movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales convoquen el 25 de noviembre en todas las ciudades del Estado, para reforzar nuestro compromiso en la denuncia y erradicación de la violencia contra las mujeres, y a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y centros educativos a realizar campañas de sensibilización y actividades educativas a favor de los buenos tratos, la resolución pacífica de los conflictos y la promoción de la igualdad de mujeres y hombres.

Consejo de la Federación de Enseñanza de CC.OO.  
14 de noviembre de 2011